



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.12.0 **546**

Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 se declaró inactiva, entre otras, a la Compañía "**INELECTRIC CIA. LTDA.**" con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr. Hess Vásquez V., representante legal de la antes referida Compañía, mediante oficio ingresado en este Despacho el día 9 de julio de 2012, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE de conformidad con el Memorando No. SC.SG.RS.C.12.00114 de 9 de julio del año en curso, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.528 de 17 de julio de 2012, opina favorablemente para que se excluya de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 a la Compañía "**INELECTRIC CIA. LTDA.**" por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 a la Compañía "**INELECTRIC CIA. LTDA.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la Compañía "**INELECTRIC CIA. LTDA.**".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 18 JUL 2012


Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.12.397
Cuenca, 18 de julio de 2012

Señor
Representante Legal de la Compañía
"INELECTRIC CIA. LTDA."
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente sírvase encontrar copia de Resolución No. SC.DIC.C.12.546 de fecha 18 de julio del 2012, que excluye de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.55 de 24 de enero del 2012, saneando la causal de inactividad de la compañía de su representación.

Atentamente,

AB. REBÉCA IDROVO POLO
Delegada del Intendente de Compañía

| | |
|---------|----------------|
| Firma | |
| Nombre | Hens Vasquez V |
| C. I. | 0103146379 |
| Fecha | 18 Julio 2012 |
| Función | Gerente |